



## COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA

### 64ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS DE 2025

**Fecha:** 16 de marzo de 2025.

**Hora de inicio:** 09:00 a.m.

**Medio de Comunicación Simultaneo y Sucesivo:** Plataforma Web Asamblea Virtuales PLATCOM y La Plataforma Zoom.

**CONVOCATORIA:** El Consejo de Administración mediante Acuerdo No. 002 del 3 de febrero de 2025, efectuó la convocatoria a la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados, la cual se dio a conocer con más de 15 días hábiles de antelación, mediante comunicación escrita remitida al correo electrónico de cada Delegado registrado en la Cooperativa; fijación de la misma en carteleras de las 6 oficinas de la Cooperativa; publicación en página web de Cootrasena y otros medios de comunicación que utiliza la Cooperativa, dando pleno cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 y 63 del Estatuto.

**Constancia de la continuidad del quórum del Representante Legal:** La suscrita Representante Legal de la COOPERATIVA COOTRASENA, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.16.1., del Decreto 1074 de 2015, deja constancia que durante todo el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados que consta en la presente Acta, se contó con el quórum exigido legalmente para deliberar y decidir válidamente.

**Medios de prueba de la reunión:** El desarrollo de la reunión se puede constatar a través de videograbación que se encuentra en los archivos de COOTRASENA.

#### ORDEN DEL DÍA ENVIADO JUNTO CON LA CONVOCATORIA:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretario para la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria no presencial de Delegados.
6. Informe de la Comisión revisora y aprobatoria del acta anterior.
7. Designación de la Comisión para que en nombre de la Asamblea estudie y apruebe el Acta de la presente reunión.
8. Designación de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
9. Informes:
  - a). De Gestión (Consejo de Administración y Gerencia).
  - b). Junta de Vigilancia.
  - c). Comité de Apelaciones.
  - d). Dictamen de la Revisoría Fiscal.
10. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.



11. Aprobación de la Distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2024.
12. Aprobación de los saldos de los fondos sociales (Educación. Solidaridad y Bienestar) a 31 diciembre 2024.
13. Autorización al representante Legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la Cooperativa continúen dentro del Régimen Tributario Especial.
14. Propositiones, recomendaciones y varios.
15. Aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria De Delegados del Año 2024 en cumplimiento estricto de los requisitos señalados en el sistema normativo (Ley 79 de 1988, Decreto 962 de 2018, el Estatuto de la Cooperativa) y lo instruido por la Supersolidaria.
16. Clausura

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Instalación de la Asamblea:**

La Presidente del Consejo de Administración, señora María Nela Galeano, se dirige a los asistentes dando la bienvenida, y expresando el agradecimiento por la asistencia. Pide guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del Delegado Gustavo Atehortúa Lozada, Q.E.P.D. Expresa el deseo que la jornada se realice con altura, porque el objetivo de la Cooperativa es el bienestar de las personas, recalcando que no podemos dejar de lado el reconocer que todos somos seres humanos, que debemos de trabajar por un bien colectivo y no individual. siempre con respeto por el otro.

### **2. Verificación del quórum:**

El señor Ismael Ángel Alzate Ruíz - Presidente de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran conectados 48 de los 50 Delegados convocados para asistir a la Asamblea, número con el cual se conforma el quórum del 96%, válido para deliberar y tomar decisiones válidas.

La Representante Legal deja constancia que se verificó la identidad de los participantes de conformidad con lo establecido en el sistema de autenticación de la plataforma de conexión y se constató que eran efectivamente los delegados que habían sido convocados, por lo tanto, certifica el quórum anteriormente acusado.

La Lista de Asistencia, se anexa y hace parte integral de esta Acta.

### **3. Lectura y aprobación del Orden del día:**

Se proyecta el orden del día y se da lectura.

La Presidenta del Consejo de Administración, Señora María Nela Galeano pregunta si hay alguna modificación u observación al orden del día



La delegada Gloria Inés Quintero, solicita que se modifique el orden del día intercambiando el ítem 3 por el 4.

El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados antes de iniciar la votación, por lo tanto, se cuenta con un quórum del 100%

Es sometida a consideración la propuesta de cambiar el ítem 3 por el 4 del proyecto de orden del día, se obtuvo el siguiente resultado:

- Por el SI: 45 Votos
- Por el NO: 2 Votos
- Votos En Blanco: 2
- Abstención 1

**Total, votos: 50**

La delegada Patricia Rueda Mantilla sugiere adelantar en el orden del día el numeral 15 al puesto 5.

Antes de someter el Orden del día con la modificación, El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados.

Es sometida a consideración la propuesta presentada por la delegada se obtuvo el siguiente resultado:

El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados.

- Por el NO: 24
- Por el SI: 23
- Votos en Blanco: 2
- Abstención 1

**Total, votos: 50**

Por lo tanto, como no obtuvo la mayoría absoluta la propuesta de la delegada, no se adelanta el punto 15 al puesto 5 dentro del orden del día.

El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados.



Se somete aprobación el orden del día con las modificaciones realizadas.

- Por el SI: 39
- Por el NO: 5
- Votos en Blanco: 4
- Abstención: 2

**Total, votos: 50**

#### **4. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretario para la Asamblea:**

La Presidente del Consejo de Administración, señora María Nela Galeano, invita a los Delegados presentes interesados en ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025, a que se postulen.

Para el cargo de Presidente, se postularon las siguientes personas, Luis Daniel Anaya Zúñiga Delegado Oficina Medellín, el señor Agustín Mena Chala – Delegado Oficina de Quibdó.

El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados.

Sometido a votación se obtuvo el siguiente resultado:

- Luis Daniel Anaya Zúñiga: 28 votos
- Agustín Mena Chala: 21 votos
- Abstención 1

**Total, votos: 50**

De conformidad con el anterior resultado, queda nombrado como Presidente de la Asamblea el Delegado Luis Daniel Anaya Zúñiga.

Para el cargo de Vicepresidente, se postularon las siguientes personas: María Cristina Muñoz Londoño Delegada Oficina Medellín, El señor Agustín Mena Chala Delegado Oficina de Quibdó y Gloria Inés Quintero Cardona Delegada Oficina San Vicente.

El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados.



Es sometido a votación se obtuvo el siguiente resultado:

- María Cristina Muñoz Londoño: 22 Votos
- Agustín Mena Chala: 18 votos
- Gloria Inés Quintero Cardona: 9 votos
- Abstención 1

**Total, votos: 50**

De conformidad con el anterior resultado, queda nombrada como **Vicepresidente** de La Asamblea la Delegada María Cristina Muñoz Londoño.

Para el cargo de secretario, se postuló El delegado Andrés Felipe Alzate Botero de la oficina de Apartadó.

El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados.

Es sometido a votación se obtuvo el siguiente resultado:

- Andrés Felipe Alzate Botero: 28 Votos
- Votos En Blanco: 20 Votos
- abstención: 2 Votos

**Total, votos: 50**

De conformidad con el anterior resultado, queda nombrada como **Secretario** de la Asamblea el Delegado Andrés Felipe Alzate Botero.

#### **5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria No presencial de Delegados:**

El señor Presidente de la Asamblea indica que el reglamento fue enviado con la convocatoria, pregunta que si alguno de los Delegados Conectados tiene alguna observación al respecto.

El Señor Ismael Ángel Alzate Ruiz – Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación de quórum previo a la votación informó que hay 50 delegados conectados.

Como no hubo manifestación alguna el Presidente lo pone a consideración de la Asamblea, la cual lo aprueba de la siguiente manera:



- **Por el SI:** 46 Votos.
- **Votos En Blanco:** 3 Votos
- **Por el NO:** 1 Voto.

**Total votos: 50**

El reglamento aprobado se anexa y hace parte integral de la presente Acta.

#### **6. Informe de la Comisión Revisora y aprobatoria del acta anterior.**

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Constancia de Aprobación del Acta de la 63ª Asamblea Ordinaria de Delegados Presencial de 2024.

En la Constancia de Aprobación se determina que, en todos sus apartes, lo consignado en el Acta está conforme a lo actuado y realizado en la Asamblea. Esta constancia figura firmada por: la Delegada María Cristina Muñoz Londoño y la delegada Patricia Rueda Mantilla. La constancia hace parte integral de esta Acta.

#### **7. Designación de la Comisión para que en nombre de la Asamblea estudie y apruebe el Acta de la presente reunión:**

Para esta comisión la mesa directiva encabezada por el Presidente de la Asamblea, designa a las delegadas Gloria Inés Quintero Cardona y Lucia Amparo Pérez Jaramillo.

Las delegadas aceptan la designación.

#### **8. Designación de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones**

Para esta comisión la mesa directiva encabezada por el Presidente de la Asamblea, designa a los delegados Agustín Mena Chala y Bibiana María Ríos Restrepo.

Los delegados aceptan la designación.

#### **9. Informes:**

##### **a) De Gestión (Consejo de Administración y Gerencia):**

A cada Delegado le fue entregado un documento con INFORMES Y BALANCES 2024, que en sus 104 páginas compilan los Informes de la gestión adelantada durante el año 2024 por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités Técnicos y Sociales, Revisoría Fiscal y Gerencia. Es costumbre que se haga de forma didáctica la presentación de estos Informes con apoyo de un Vídeo - Resumen de toda la gestión.



El Informe de Consejo de Administración, está consignado de la página 16 a la 24. El Informe de Gerencia, está consignado de la página 25 a la 32. El informe de Administración de Riesgos figura en la página 33 a la 35. El Informe de los Comités Técnicos y Sociales, están consignado de la página 36 a la 49.

Se procede con la proyección del Vídeo: INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, COMITÉS TÉCNICOS, SOCIALES.

La totalidad de los informes presentados se anexan y hacen parte integral de la presente Acta.

**b) Junta de Vigilancia:**

El señor Ismael Ángel Alzate Ruíz, lee el Informe de la Junta de Vigilancia, que está consignado en el documento INFORMES Y BALANCES 2024, de la página 50.

El informe presentado se anexa y hace parte integral de la presente Acta.

**c) Comité de Apelaciones:**

Los integrantes del Comité de Apelaciones informan, mediante comunicación escrita que, del 18 de marzo de 2024 al 14 de marzo de 2025, que, hasta el momento de esta Asamblea, y durante este periodo, no hemos recibido ningún recurso a ser resuelto por esta comisión. Firman: Isis Lucina Córdoba Murillo, Blas Antonio Castaño Castaño y Ana Rosina Mena Mena.

El Informe se anexa y hace parte integral de esta Acta.

**d) Dictamen de la Revisoría Fiscal:**

El doctor Sady Fernelly Sánchez Isaza aclara que, el Dictamen del Revisor Fiscal de COOTRASENA, está consignado en el documento INFORMES Y BALANCES 2024 (páginas 63 a la 67).

Procede a hacer una presentación que contiene lo que él denomina ENFOQUE INTEGRAL, que contiene los siguientes puntos:

- Auditoría a la Gestión de los Administradores.
- Auditoría al Cumplimiento de Obligaciones Legales y Estatutarias.
- Auditoría al Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.
- Auditoría a la Información Financiera.



Explica el doctor Sady Fernelly Sánchez Isaza en el documento que, *“En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene su Sistema de Control Interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”*.

El informe y dictamen presentados se anexan y hacen parte integral de la presente Acta.

#### **10. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024:**

Se procedió a proyectar el video con los aspectos relevantes de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 (páginas 68 a la 72), con sus respectivas revelaciones (páginas 73 a la 99), siendo sus principales cuentas las siguientes: Activos \$62.011.508.454, pasivos \$25.937.276.070, patrimonio (activo neto) \$36.074.232.385, ingresos \$ 12.320.387.999, costos \$1.647.101.592, gastos \$9.344.085.057 y excedentes \$1.329.201.351

El presidente de la Asamblea les pregunta a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a los Estados Financieros al 31 diciembre 2024.

La delegada Patricia Rueda Mantilla solicita claridad sobre el informe con relación a las notas número 19 (Página 90), 23 (Página 91) y las revelaciones de los estados financieros (Página 92).

Para dar respuesta a la solicitud interviene la Contadora de la cooperativa, señora Ana Lucia Restrepo Fulla para explicar la nota 19 que corresponde a fondos de destinación específica que contiene tres conceptos:

Primero: Fondo para Amortización de aportes, el cual se incrementa anualmente solo por Asamblea con un porcentaje del 5% tomado de los excedentes generados al final de año, para incrementar la reserva de los aportes de los asociados.

Segundo: Fondo Especial, hace muchos años la Asamblea determinó crear estos fondos y no tiene ninguna variación especial y que la Asamblea es la única que puede autorizar la utilización de este fondo.

Tercero: Fondos sociales capitalizables, hace muchos años la Asamblea determinó crear estos fondos y no tiene ninguna variación especial y que la Asamblea es la única que puede autorizar la utilización de este fondo.

Se explica lo consignado en la nota 23: Beneficios a empleados, que corresponde a los gastos normales o del personal ocasionados por las operaciones normales de la compañía.



La delegada, señora Patricia Rueda Mantilla solicita aclaración sobre el rubro indemnización y la Contadora señora Ana Lucia Restrepo Fulla explica que corresponde a valores pagados a empleados por la terminación de los contratos. Además, la señora Patricia Rueda Mantilla, solicita que se le indique los nombres y cantidad de los empleados indemnizados. La Contadora, señora Ana Lucia Restrepo Fulla le responde que en este momento no se dispone de esta información y que se puede solicitar a la administración.

El señor Ismael Ángel Álzate Ruíz - presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación del quórum previo a la votación e informó que hay 50 delegados conectados.

El Señor Luis Daniel Anaya Zuñiga – presidente de la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025, pone en consideración los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, con la siguiente votación:

- SI: 35 Votos
- NO: 12 Votos
- Votos en Blanco: 3 Votos

**Total: 50 Votos.**

Los estados financieros con sus notas fueron aprobados con 35 votos positivos. Se adjunta estados financieros que hace parte integral de la presente acta.

#### **11. Aprobación de la Distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2024:**

La señora Sandra Milena Carmona Velásquez - Gerente (E) presentó el Proyecto de Distribución de Excedentes, el cual está consignado en el documento INFORMES Y BALANCES 2024, en la página 101.

#### **PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO ECONOMICO 2024**

(Expresado en Pesos Colombianos)

Excedentes del ejercicio		<b>\$1.329.201.350,72</b>
<b>Total, Excedentes distribuibles (destinación legal y estatutaria)</b>		<b>\$ 664.600.675,36</b>
20% Fondo Reserva Protección de Aportes	20%	\$ 265.840.270,14
20% Fondo de Educación	20%	\$ 265.840.270,14
10% Fondo de Solidaridad	10%	\$ 132.920.135,07
Impuesto DIAN educación 10% Y solidaridad 10%	\$ 265.840.270,14	
<b>TOTAL, APLICACIÓN LEGAL Y ESTATUTARIA</b>		<b>\$ 564.600.675,36</b>
<b>50% A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>		



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA PROPONEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DESTINAR EL VALOR A SU DISPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fondo para Amortización de Aportes	5%	\$ 33.230.033,77
Fondo de Educación	40%	\$ 265.840.270,14
Fondo de Bienestar	30%	\$ 199.380.202,61
Fondo de Solidaridad	25%	\$ 166.150.168,84
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 664.600.675,36</b>

Antes de proceder a la aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes, el señor Ismael Ángel Alzate Ruíz - Presidente de la Junta de Vigilancia, verifica el quórum, informa que hay 50 Delegados conectados.

El presidente Luis Daniel Anaya Zúñiga – Presidente de la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025, pone en consideración la Distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2024.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- SI: 32 Votos
- NO: 17 Votos
- Votos en Blanco: 1 Voto.

**Total: 50 Votos**

La distribución de excedentes fue aprobada con 32 votos positivos. Se adjunta la distribución de excedentes que hace parte integral de la presente acta.

## **12. Aprobación de saldos de Fondos Sociales (Educación, Solidaridad y Bienestar) a 31 diciembre 2024.**

La Gerente (E), Sandra Milena Carmona Velásquez, aclara que esta información está consignada en el documento INFORMES Y BALANCES 2024, específicamente en la página 88 y 89 Nota 15 Fondos Sociales.

### **Ratificación de saldos fondos sociales**

Fondo de Educación: \$36.503.372

Fondo de Bienestar: \$25.012.568

**Total, Fondos: \$61.515.939**



El señor Ismael Ángel Álzate Ruíz - Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación del quorum previo a la votación e informó que hay 50 Delegados conectados.

El señor Presidente Luis Daniel Anaya Zúñiga – Presidente de la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025, pone en consideración la Ratificación de saldos de Fondos Sociales, los cuales resultaron ratificados con la siguiente votación:

- SI: 45 Votos
- NO: 3 Votos
- Votos en Blanco: 2 Votos

**Total 50 Votos**

Los saldos de los fondos sociales fueron aprobados con 45 votos positivos.

**13. Autorización al Representante Legal para Tramitar la actualización del registro web ante la DIAN, con la finalidad de que la Cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial:**

El Presidente de la Asamblea, Luis Daniel Anaya Zúñiga, solicita a la señora Sandra Milena Carmona Velásquez, Gerente (E), le explique a la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025, de qué se trata esta autorización.

Luego de una clara explicación por parte de la Gerente, señora Sandra Milena Carmona Velasquez. El señor Luis Daniel Anaya Zúñiga – Presidente de la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025, somete a votación la autorización del Representante Legal para realizar la actualización del registro web ante la DIAN, y que la Cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.

El señor Ismael Ángel Álzate Ruíz - Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación del quorum previo a la votación e informó que hay 50 Delegados Conectados.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- SI: 49 Votos
- NO: 0 Votos
- Votos en Blanco: 1 Voto

**Total: 50 Votos**

La autorización al representante legal para **tramitar la actualización del registro web ante la DIAN** fue aprobada con 49 votos positivos.



#### 14. Proposiciones, recomendaciones y varios:

La Gerente, señora Sandra Milena Carmona, presenta a la Asamblea de Delegados la propuesta de ratificar la contribución obligatoria para todos los asociados, cuyo valor será el equivalente al 2% de cada crédito según el reglamento de crédito el cual se distribuye así: Educación 0.9%, Solidaridad 0.2% y Bienestar 0.9%. La delegada señora Maria Nela Galeano explica que esto se debe a la solicitud de la Supersolidaria debido a que no se encuentran actas de años anteriores en los cuales se aprobó esta contribución.

El presidente de la Asamblea somete a votación la propuesta presentada por la Gerencia:

El señor Ismael Ángel Álzate Ruíz - Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación del quorum previo a la votación e informó que hay 50 Delegados Conectados.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- SI: 43 Votos
- NO: 5 Votos
- Votos en Blanco: 2 Votos.

**Total: 50 Votos**

La propuesta de ratificar la contribución obligatoria para todos los asociados, cuyo valor será el equivalente al 2% de cada crédito según el reglamento de crédito, fue aprobado con 43 votos positivos.

El Presidente de la Asamblea, Señor Luis Daniel Anaya Zúñiga, solicita a la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, integrada por el señor Agustín Mena Chala - Delegado Oficina Quibdó, la señora Bibiana Maria Ríos Restrepo – Delegada Oficina Apartadó que le den lectura a las Proposiciones, recomendaciones y varios.

La delegada, señora Bibiana Maria Ríos Restrepo, procede a leer cada una de las proposiciones y recomendaciones escritas en el chat, las cuales se transcriben a continuación.

#### RECOMENDACIONES

1. *Se le solicita a la Honorable 64° Asamblea, que la tabla de viáticos para Órganos de Administración y Control debe ser aprobada por la Asamblea.*
2. *Se le solicita a la Honorable 64° Asamblea, que se cree un mecanismo de comunicación y participación eficiente de los delegados en los procesos de la Cooperativa.*



3. *Se le solicita al Honorable Consejo de Administración, descentralizar el manejo de las actividades sociales, contemplando la reactivación de los Comités de Educación, Solidaridad y Bienestar por Oficina.*
4. *Tener en cuenta el papel de los delegados.*
5. *Que se hagan más participes a los delegados en las actividades de la cooperativa.*
6. *Se le solicita al Honorable Consejo de Administración, nombrar Gerente en propiedad lo antes posible.*
7. *Disponer de cartilla ilustrativas de los convenios comerciales y beneficios de los asociados*
8. *Formar un grupo de comunicación WhatsApp para los delegados.*
9. *Dar a conocer el recurso de apelación enviada por la cooperativa a la Supersolidaria*
10. *Se necesita tener más en cuenta a los delegados en las capacitaciones y participación sociales*
11. *Se solicita tener en cuenta a los delegados, en las actividades que se desarrollen desde los comités en el municipio correspondiente.*

#### **FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS**

1. *Muchas gracias a todos los presentes por su sentido de pertenencia y por amar nuestra cooperativa, siempre dispuestos a atender y dar solución a todos los inconvenientes.*
  2. *Gracias COOTRASENA, por el apoyo recibido para la campaña donar un kit escolar para los estudiantes de COREDI, para San Vicente Ferrer. Logramos apoyar a 147 estudiantes. Dios los bendiga*
  3. *Los informes estaban muy buenos en la página.*
- 15. Aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria De Delegados del Año 2024, en cumplimiento estricto de los requisitos señalados en el sistema normativo (Ley 79 de 1988, Decreto 962 de 2018, el Estatuto de la Cooperativa) y lo instruido por la Supersolidaria.**

El señor presidente de la Asamblea interviene para decir que en este punto va a intervenir el doctor Alexis Santana - Asesor Jurídico de ASCOOP para que de la explicación del presente punto.

A continuación, el Doctor Alexis Santana, realiza la explicación correspondiente, con lujo de detalles del porque es necesario la aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea general ordinaria de delegados del año 2024, ya que la Superintendencia de la Economía Solidaria ejerciendo el control de legalidad a consecuencia de una queja que presentó la asociada Patricia



Rueda Mantilla comunicando a la Superintendencia que se había cometido un error por parte de la Junta de Vigilancia en el momento en cual se publicó el listado de delegados inhábiles, toda vez que el listado se publicó el listado el 13 marzo 2024 por lo cual se incumplía con el estatuto de la cooperativa que indicaba que tenía que ser con 5 días de hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea.

La Supersolidaria a través de acto administrativo, contra la cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación que se encuentran en trámite de ser resueltos, ordenó volver a aprobar las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria del año 2024, al considerar que se presentó un error al publicar el listado de delegados inhábiles. De manera literal el Acto Administrativo a través del cual se consideró la ineficacia ordena:

*“En consecuencia, esta Superintendencia considera que la reunión ordinaria de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Trabajadores del SenaCOOTRASENA, celebrada el 17 de marzo de 2024, ES INEFICAZ DE PLENO DERECHO, por lo tanto, las decisiones aprobadas por la Asamblea General no podrán materializarse o ponerse en práctica, y **deberán ser sometidos en una futura reunión de la Asamblea General**, para lo cual se recomienda el cumplimiento estricto de los requisitos señalados en el sistema normativo (Ley 79 de 1988, Decreto 962 de 2018 y Estatutos de la cooperativa.”*

La conclusión de la Supersolidaria parte de un error en la interpretación de la forma como se llevó a cabo la publicación del listado de delegados inhábiles, pues se le indicó a la SES que a los inhábiles solo se les había informado sobre su condición hasta el 14 de marzo de 2024, lo cual no es cierto, pues se tiene evidencia que la única delegada que resultó inhábil, desde el 8 de marzo de 2024 se le dio a conocer sobre la inhabilidad y la imposibilidad de participar si no pagaba las obligaciones en mora.

Por lo anterior, la Cooperativa procedió a interponer los recursos de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión de la Supersolidaria, los cuales se encuentran pendientes de ser resueltos.

Como dichos recursos se pueden demorar en resolverse seis meses o más, la administración debe blindar de seguridad jurídica todas las actuaciones que se desarrollaron después de la Asamblea de 2024, pues el riesgo de una ineficacia es que los actos no tienen la vocación de producir efectos jurídicos.

Así las cosas, es indispensable que la Asamblea General considere y apruebe nuevamente dichas decisiones con lo cual se busca blindar todas las decisiones que se adoptaron en el año 2024.



Por lo tanto, se propone a la Asamblea aprobar o ratificar:

1. Las personas elegidas como Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de 2024.
2. El Reglamento de la Asamblea General Ordinaria presencial de Delegados de 2024.
3. La forma como quedó integrada la Comisión para que en nombre de la Asamblea estudie y apruebe el Acta de la Asamblea de 2024.
4. La forma como quedó integrada la Comisión de Escrutinios de la Asamblea Ordinaria del año 2024.
5. La forma como quedó integrada la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones de la Asamblea Ordinaria del año 2024.
6. Los informes de gestión presentados en la Asamblea Ordinaria de 2024 por Consejo de Administración, Gerencia, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal.
7. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
8. La distribución de excedentes generados a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo que consta en el Acta de la Asamblea Ordinaria de 2024.
9. La elección de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisor Fiscal principal y suplente y la fijación de honorarios, tal y como consta en el Acta de la Asamblea Ordinaria de 2024.
10. La ratificación del uso de los fondos sociales para la vigencia 2024.
11. La Autorización a la Gerencia para realizar la actualización del registro web ante la DIAN para que la Cooperativa continúen dentro del Régimen Tributario Especial ante la DIAN, durante el año 2024.
12. Dar por recibidas las proposiciones y recomendaciones presentadas durante la Asamblea Ordinaria de 2024
13. Todas las decisiones aprobadas durante el desarrollo de la Asamblea Ordinaria de 2024, en los términos que constan en la correspondiente Acta de la Asamblea Ordinaria de 2024, la cual se anexa y hace parte integral de la presente Acta.

Luego de la explicación por parte del Asesor Jurídico, el presidente de la Asamblea somete a votación el presente punto.

El señor Ismael Ángel Álzate Ruíz - Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo la verificación del quorum previo a la votación e informó que hay 50 Delegados Conectados.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- SI: 41 Votos
- NO: 5 Votos
- Votos en Blanco: 2 Votos.
- Abstención 2 delegados.

**Total: 50 Votos**

En conclusión, el presente punto se aprueba con 41 votos positivos.

### 16. Clausura: Himno Cooperativismo:

Siendo la 3:16 p.m. del 16 de marzo de 2025, una vez agotado el orden del día aprobado, se declara finalizada la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025 y se entona por parte de los asistentes el Himno del Cooperativismo.

Para mayor constancia firman.



**LUIS DANIEL ANAYA ZÚÑIGA**  
Presidente Asamblea de Delegados



**ANDRES FELIPE ALZATE BOTERO**  
Secretario Asamblea de Delegados  
(Firma en calidad de delegado y  
asociado asistente a la Asamblea de  
conformidad con lo establecido en el  
Artículo 21 de la Ley 222 de 1995)



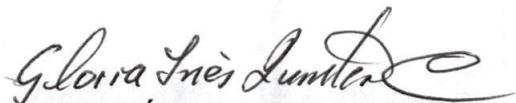
**SANDRA MILENA CARMONA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal (s)



**MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO**  
Vicepresidenta Asamblea de Delegados

### COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Comisión de Revisión y Aprobación del Acta nombrada durante la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados, en calidad de órgano competente para aprobar el presente documento de conformidad con sus facultades legales y después de corroborar su contenido, encuentra que el contenido de la presente acta corresponde de manera exacta a lo ocurrido durante el desarrollo de la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados y por eso aprueba de manera integral el texto de esta acta.



**GLORIA INÉS QUINTERO CARDONA**  
Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta



**LUCIA AMPARO PÉREZ JARAMILLO**  
Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta

Esta Acta es fiel copia tomada del Acta original que reposa en el libro de Actas de la Cooperativa.



En conclusión, el presente punto se aprueba con 41 votos positivos.

**16. Clausura: Himno Cooperativismo:**

Siendo la 3:16 p.m. del 16 de marzo de 2025, una vez agotado el orden del día aprobado, se declara finalizada la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados de 2025 y se entona por parte de los asistentes el Himno del Cooperativismo.

Para mayor constancia firman.

**LUIS DANIEL ANAYA ZÚÑIGA**  
Presidente Asamblea de Delegados

**ANDRES FELIPE ALZATE BOTERO**  
Secretario Asamblea de Delegados  
(Firma en calidad de delegado y  
asociado asistente a la Asamblea de  
conformidad con lo establecido en el  
Artículo 21 de la Ley 222 de 1995)

**SANDRA MILENA CARMONA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal (s)

**MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO**  
Vicepresidenta Asamblea de Delegados

**COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

La Comisión de Revisión y Aprobación del Acta nombrada durante la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados, en calidad de órgano competente para aprobar el presente documento de conformidad con sus facultades legales y después de corroborar su contenido, encuentra que el contenido de la presente acta corresponde de manera exacta a lo ocurrido durante el desarrollo de la 64ª Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados y por eso aprueba de manera integral el texto de esta acta.

**GLORIA INÉS QUINTERO CARDONA**  
Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta

**LUCIA AMPARO PÉREZ JARAMILLO**  
Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta

Esta Acta es fiel copia tomada del Acta original que reposa en el libro de Actas de la Cooperativa.